



**Resolución (6989)
19 DE ENERO DE 2022**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Casanare, acreditado mediante Resolución No. 6155 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JESÚS YONENCY CUEVAS AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.866.205, el día 4 de enero de 2022, radico en la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia como militante y a la Dignidad de Presidente del Directorio Departamental del Casanare, acreditado mediante la Resolución No. 6155 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia como militante y a la Dignidad de Presidente del Directorio Departamental del Casanare, presentada por el Sr. **JESÚS YONENCY CUEVAS AMAYA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante a la Dirección Nacional Liberal, el día 4 de enero de 2022, por el Sr. **JESÚS YONENCY CUEVAS AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.866.205, como militante y a la Dignidad de Presidente del Directorio Departamental del Casanare.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el día 4 de enero de 2022.

Divulguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico